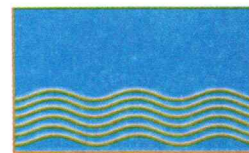




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



“año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N.º 035-2022-MPCVZ

Zorritos, 20 de octubre del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

VISTO:

En sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 19 de octubre de 2022, en la estación del Orden del día, Resolución de Gerencia Municipal N° 026-2004-MPCVZ, de fecha 21 de julio del 2004, Resolución de Alcaldía N° 061-2009-MPCVZ, de fecha 24 de febrero del 2009, Solicitud S/N con Registro N° 1000-2022, de fecha 08 de febrero del 2022, Nota de Coordinación N° 058-2022-MPCVZ-SGEII/WGRB, de fecha 11 de febrero del 2022, Informe N° 034-2022/SGD TDyA-MPCVZ-OARR, de fecha 15 de febrero del 2022, Nota de Coordinación N° 070-2022-MPCVZ-SGEII/WGRB, de fecha 18 de febrero del 2022, Informe N° 302-2022-MPCVZ-GAJ, de fecha 09 de junio del 2022, Informe N° 178-2022/SGD TDyA-MPCVZ-OARR, de fecha 15 de junio del 2022, Nota de Coordinación N° 319-2022-MPCVZ-SGEII/WGRB, de fecha 22 de junio del 2022, Informe N° 390-2022 DASJ-SGCyOT-MPCVZ, de fecha 02 de agosto del 2022, Nota de Coordinación N° 362-2022-MPCVZ-SGEII/WGRB, de fecha 05 de agosto del 2022, Informe N° 461-2022-MPCVZ-GAJ, de fecha 31 de agosto del 2022, Nota de Coordinación N° 410-2022-MPCVZ-SGEII/WGRB, de fecha 07 de septiembre del 2022, Informe N° 476-2022 DASJ-SGCyOT-MPCVZ, de fecha 20 de septiembre del 2022, Informe N° 071-2022-MPCVZ-SGEII-WGRB, de fecha 23 de septiembre del 2022, Informe N° 505-2022-MPCVZ-GAJ, de fecha 03 de octubre del 2022; referente a INICIAR, el PROCEDIMIENTO DE REVERSIÓN DEL LOTE DE TERRENO DE 3.606 HÁS., UBICADO AL SUROESTE DEL BALNEARIO DE PUNTA SAL, EL BRAVO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, Y DEPARTAMENTO DE TUMBES, CONCEDIDO A FAVOR DE WERNER TEUFERT Y PATRICIA MARÍA DEL PILAR GÓMEZ DE TEUFER, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 026-2004-MPCVZ DEL 21.07.2004, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194º modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.”

Que, el Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional,

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

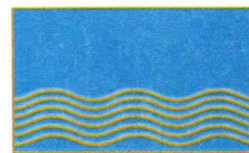
Telefono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



CONTINUACIÓN DEL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N.º 035-2022-MPCVZ (PÁG. 02 DE 04)

que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 026-2004-MPCVZ, de fecha 21 de julio del 2004, se vende el terreno de 3.606. Hás., ubicado al Suroeste del balneario de Punta Sal, El Bravo, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, y Departamento de Tumbes, a favor de Werner Teufert y Patricia María del Pilar Gómez de Teufer, cuyo uso era para la construcción de Proyecto Turístico. Cuya resolución en su artículo quinto indica que el terreno materia de venta revertirá al Dominio Municipal sin la obligación de devolver suma alguna de dinero, si dentro del plazo de cinco (05) años, contados a partir de la fecha de la suscripción de la misma; asimismo en caso de que el adjudicatario transfiera el bien a terceros sin autorización de la Municipalidad.

Que, a través de la Solicitud S/N con Registro N° 1000-2022, de fecha 08 de febrero del 2022, la señora Patricia María del Pilar Gómez Berdejo de Teufert, solicita la Corrección de la Resolución de Alcaldía de N° 061-2009-MPCVZ de fecha 24 de febrero del 2009 en el sentido que, para evitar confusiones, se precise que el lote 1 es el lote matriz que se subdivide en dos sub lotes: sub lote 2 y sub lote 3.

Que, con Nota de Coordinación N° 070-2022-MPCVZ-SGEII/WGRB, de fecha 18 de febrero del 2022, el Secretario General solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica emita opinión Legal, a fin de continuar con el trámite que corresponda.

Que, mediante Informe N° 302-2022-MPCVZ-GAJ, de fecha 09 de junio del 2022, el Gerente de Asesoría Jurídica, opina: requerir al responsable de la Sub Gerencia de catastro y Ordenamiento territorial, Informe técnico del estado situacional del predio ubicado en el suroeste del balneario denominado El Bravo, distrito de Canoas de Punta Sal, Provincia de Contralmirante Villar, departamento de tumbes, así como tramitar la recopilación de copia fedateada de la resolución de gerencia Municipal N° 026-2004-MPCVZ, para que se verifique su legalidad.

Que, asimismo con Informe N° 178-2022/SGDTdA-MPCVZ-OARR, de fecha 15 de junio del 2022, el Sub gerente de Trámite Documentario y Archivo, remite la Resolución de gerencia Municipal N° 026-2004-MPCVZ, en donde se resuelve APROBAR la venta de lote de terreno de 3.606 Hás., ubicado al Suroeste del Balneario de Punta Sal, lugar denominado "El Bravo", Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, y Departamento de Tumbes, a favor de Werner Teufert y Patricia María del Pilar Gómez de Teufer, Informe N° 476-2022 DASJ-SGCyOT-MPCVZ, de fecha 20 de septiembre del 2022, hace saber que de la inspección ocular realizada el día 13 de septiembre se constató que en el área presentada en el expediente técnico con numero de registro 01853, no cuenta con algún tipo de construcción y/o algún tipo de proyecto, el polígono se encuentra cercado, según lo que pudo observar de manera física y satelital.

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

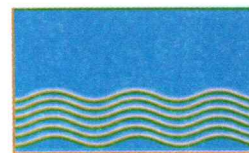
Telefono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



CONTINUACIÓN DEL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N.º 035-2022-MPCVZ (PÁG. 03 DE 04)

Que, mediante Informe N.º 071-2022-MPCVZ-SGEII/WGRB, de fecha 22 de septiembre del 2022, el Secretario General solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica emita opinión Legal, a fin de continuar con el trámite correspondiente.

Que, mediante Informe N.º 505-2022-MPCVZ-GAJ de fecha 03 de octubre de 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica a la letra Opina:

"2.1. **PROGRAMAR**, sesión de concejo (ordinario y/o extraordinario) para que se sesione **APROBAR la Reversión** del terreno de 3.606 Hás., ubicado al suroeste del Balneario de Punta Sal, El Bravo, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, y Departamento de Tumbes, **CONCEDIDO** a favor de WERNER TEUFERT Y PATRICIA MARÍA DEL PILAR GÓMEZ DE TEUFER, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 026-2004-MPCVZ** del 21.07.2004

Que, en sesión Ordinaria de concejo de fecha 27 de octubre del 2022, el Procurador Municipal, manifiesta al pleno de concejo que la señora Patricia María del Pilar Gómez de Teufer, ha presentado dos (02) demandas ante el Poder Judicial contra la Municipalidad que corresponden al expediente Judicial N.º 00014-2022-0-2603-JR-CI-01 y Expediente Judicial N.º 00015-2022-0-2603-JR-CI-01, sobre otorgación de escritura pública, el caso es que a la señora se le ha transferido dos (02) terrenos en cesión de uso con la finalidad era la construcción de un proyecto Turístico para la cual la municipalidad en el contrato le ha otorgado un plazo el mismo que no ha cumplido, por ende, la municipalidad estaba en toda la potestad y derecho de revertir el terreno a su favor; toda vez que no se habría cumplido con la condicional que es de la construcción del proyecto turístico y el gobierno de turno de aquel tiempo no hizo la reversión; basado en eso la señora Patricia María del Pilar Gómez de Teufer, interpone la demanda para la cual ya existe una sentencia correspondiente al expedientes Judicial N.º 00014-2022-0-2603-JR-CI-01.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto el Artículo 17º y 41º de la Ley N.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, el Pleno del Concejo Provincial de Contralmirante Villar con el voto por UNANIMIDAD de los Señores Regidores presentes;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- SUSPENDER el PROCEDIMIENTO DE REVERSIÓN DEL LOTE DE TERRENO DE 3.606 HÁS., UBICADO AL SUROESTE DEL BALNEARIO DE PUNTA SAL, EL BRAVO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, Y DEPARTAMENTO DE TUMBES, concedido a favor de WERNER TEUFERT Y PATRICIA MARÍA DEL PILAR GÓMEZ DE TEUFER, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 026-2004-MPCVZ DEL 21.07.2004, hasta

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N.º 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

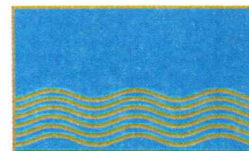
Telefono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



CONTINUACIÓN DEL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N.º 035-2022-MPCVZ (PÁG. 04 DE 04)

que se resuelva **EL EXPEDIENTE JUDICIAL N° 00014-2022-0-2603-JR-CI-01 Y EXPEDIENTE JUDICIAL N° 00014-2022-0-2603-JR-CI-01.**

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal Gerencia de Administración y Finanzas, áreas pertinentes de esta corporación edil, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, a fin de respetar el debido procedimiento.

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente resolución y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal Institucional (<https://municvz.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.

Municipalidad Provincial De
Contralmirante Villar

Abg. Pedro Amador Vera Martinez
Secretaria General e Imagen Institucional

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS

Med. Jesús Alberto Luna Ordinola
ALCALDE



Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe